

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Diciembre quince de dos mil veinte.

REF: DESACATO TUTELA No. **1100131030272020-0324-00**

Como no se obtuvo ninguna respuesta por parte de Colpensiones, el Juzgado dispone:

ABRIR incidente de desacato a MALKY KATRINA FERRO AHCAR Directora de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Córrasele traslado por el termino legal de tres días.

Notifíquesele este auto a través de correo electrónico.

NOTIFIQUESE
La Juez,



MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.